**PARTE PRENSA**

CORRESPONDIENTE AL DÍA LUNES 18 DE ABRIL DE 2016

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **HORA** | **UNIDAD** | **PROCEDIMIENTO** |
| **04.40** | **4TA COM. ILLAPEL**  **SUBCOM. LOS VILOS** | **DETENIDOS POR SOBORNO Y CONDUCCIÓN EN ESTADO DE EBRIEDAD**  **Hechos:** Por un llamado a la guardia de la Subcomisaría Los Vilos en la cual se indicaba que en calle Santa Rosa esquina 1 norte se produjo daños a un vehículo. Por lo anterior concurrió personal de segundo patrullaje a verificar la situación, no encontrando al denunciante, momento en que se acercó una camioneta Toyota de color negro, cuyo conductor estaba en manifiesto estado de ebriedad, por lo que se le informó de su detención, el cual mientras era trasladado a la unidad policial ofreció a los funcionarios dinero para dejar sin efecto la detención, lo que ratificó al descender del vehículo entregando al personal la suma de 800 mil pesos en dinero en efectivo en billetes de 10 mil y 20 mil pesos, siendo detenido además por el delito de soborno.  La Fiscalía dispuso el detenido en libertad con espera de citación por parte del Tribunal.  El Comisario de Illapel, Mayor Claudio Loyola declaró: “El actuar de estos carabineros se enmarca dentro de la doctrina Institucional, cuyos valores y principios son el pilar fundamental que caracteriza a cada integrante de nuestras filas y por eso el reconocimiento de nuestra comunidad. Por lo mismo, cuando un integrante de la Institución se aparta de ellos, el repudio es en primera instancia nuestro, adoptando las más estrictas sanciones”.  **Detenido:**  -M.S.T.O. de 39 años.  CAJONES DE MEZOS DE ATENCIO |
| **13.30** | **3RA COM. ILLAPEL** | **DETENIDO POR ATACAR PATRULLAS DE CARABINEROS CUANDO CONCURRIERON A PROCEDIMIENTO POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**  **Hechos:** Siendo las 13:30 horas, en la Central de Comunicaciones Cenco Limarí se recepcionó un llamado telefónico de una persona femenina, solicitando la presencia de personal de Carabineros en su domicilio por mantener problemas de Violencia Intrafamiliar en el cual la ex pareja de su hija estaba tratando de ingresar al inmueble con la finalidad de agredirla, ante tal requerimiento se envió al lugar personal de servicio en la población, al llegar a la intersección de Colo-Colo con Jacaranda, un individuo al ver la presencia policial procede lanzar piedras en contra del vehículo policial, causándole abolladuras en su estructura, por lo que se envió cooperación una patrulla de Motos Todo Terreno, logrando la detención del individuo del reclamo de Violencia Intrafamiliar, asimismo al momento de la detención los vecinos del lugar comenzaron a lanzar piedras en contra del personal policial para impedir la detención. Personal policial resultó sin lesiones.  Ambos vehículos policiales resultaron con daños producto de las piedras, avaluados en 700 mil pesos.  La Fiscalía dispuso control de detención para el imputado.  **Detenido:**  -P.A.S.A. 26 años, tiene una causa revocada. |
| **23.05** | **6TA COM. LAS COMPAÑÍAS**  **CUAD. 03** | **DETENIDO POR AMENAZAS DE MUERTE, DAÑOS Y VIOLACIÓN DE MORADA**  **Hechos:** Mientras la víctima se desempeñaba en sus labores de guardia de seguridad de la empresa constructora CPC, ubicada en Luzmira Peñailillo donde repentinamente llegó al lugar un joven de sexo masculino que vestía una polera blanca y un buzo color negro el cual comenzó a golpear las panderetas, por lo que el guardia le indicó que no lo hiciera, ofuscándose sin motivo ni causa comenzó a patear el cierre perimetral hasta botarlas y sacarlas de su base, quebrándolas en su totalidad (2 metros), para luego ingresar al patio de la constructora portando un machete con empuñadura de goma amenazándolo de muerte e ingresando a la caseta de seguridad a la cual le quebró los vidrios, no logrando abrir la puerta, momento en que el guardia le quitó el arma blanca huyendo el agresor por los alrededores. En el momento en que llegó carabineros el individuo se encontraba en los alrededores con el dorso descubierto dándose a la fuga por los patios de los domicilios cercanos, siendo seguido por el personal hasta un domicilio al que hizo ingreso rompiendo una ventana, solicitando la autorización respectiva a la propietaria del inmueble, procediendo a la detención del agresor en el interior.  La Fiscalía dispuso control de detención.  **Detenido:**  -T.E.A.G. 18 años. Sin antecedentes. |
| **03.00** | **5TA COM. VICUÑA** | **SIP DE CARABINEROS DETUVO A SUJETO POR ROBO Y VIOLACIÓN**  **Hechos:** Siendo las 21.40 horas se recepcionó en el servicio de guardia una denuncia por parte de la víctima en la que se indicaba que había sufrido violación por parte de un sujeto que hizo ingreso a su domicilio en horas de la madrugada, mientras se encontraba durmiendo en su domicilio fue despertada violentamente por un individuo al cual reconoció como vecino del cual ignoraba más antecedentes, quien le señaló que había ingresado para protegerla de otros individuos que habían ingresado al domicilio, indicándole que tenía el sueño muy pesado y que por eso no los había escuchado, entablando una conversación con la víctima por aproximadamente 30 minutos para luego retirarse a comprar un néctar en la botillería que queda a unos metros del domicilio, al volver siguieron con la conversación y mientras la denunciante se encontraba sentada en la cama el individuo se abalanzó sobre ella forzándola a tener relaciones sexuales, no pudiendo la víctima zafarse para pedir ayuda.  Posteriormente el denunciado la obligó a acompañarlo al exterior de la casa para que le abriera la puerta y asegurarse de no ser visto al salir, amenazándola de que no hiciera escándalo o de lo contrario iba a hacerle daño a sus hijos que se encontraban durmiendo en la otra habitación. Al ingresar a la casa para pedir ayuda se percató que el individuo había sustraído su teléfono celular, indicando a los funcionarios que el sujeto le había dicho que lo apodaban El Masa, el cual es conocido por el personal policial debido a que ha sido detenido en reiteradas ocasiones, por lo que personal realizaron patrullajes por toda la localidad de Calingasta para proceder a la detención del individuo, ubicándolo frente a su domicilio, procediendo a su detención.  La Fiscalía dispuso entregar el imputado a la PDI para adoptar procedimiento respectivo.  **Detenido:**  -A.M.R.C. 24 años, con domicilio en la comuna de Vicuña. |